

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 226

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. EN RELACIÓN DE LA ESCUELA RURAL Nº 6 -
ANEXO - "44 HÉROES DEL A.R.A. SAN JUAN" DE PUERTO
ALMANZA, SOBRE ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS
PARA GARANTIZAR LOS ESPACIOS CURRICULARES PARA
NIVELES INICIAL Y PRIMARIO Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

“2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 MAY 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 226	HS. b.10
FIRMA	

Ushuaia, 24 de Mayo de 2022

Fundamentos

Señora Presidente:

La Escuela Rural N°6 - Anexo - “44 Héroes del Submarino ARA San Juan”, está ubicada en el corazón de Almanza, paraje que cuenta actualmente con habitantes permanentes y temporarios en continuo crecimiento.

La institución educativa se instaló en el año 2011 en un edificio prestado, el propio recién lo obtuvo en el año 2018. Su nombre fue estipulado en honor al paso del buque ARA San Juan por Puerto Almanza antes de perderse en las profundidades del mar argentino. Hoy, después de 11 años, continúa siendo Anexo de la escuela provincial N° 6 “Provincia de Entre Ríos, Laguna Escondida” y consideramos oportuno convertirlo en una unidad independiente manteniendo la modalidad rural multigrado para cubrir las necesidades de la población educativa de la zona.

Para tal fin es que solicitamos también, garantizar los espacios curriculares establecidos por caja curricular fundados por Resolución Provincial Ministerial para Nivel Inicial y para Nivel Primario y la articulación para el traslado de los docentes garantizando la educación diaria necesaria a fin de cumplimentar la agenda curricular.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos necesario requerir una urgente intervención del Poder Ejecutivo para dar respuesta a la necesidad que viven actualmente los vecinos de Puerto Almanza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”
Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

“2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

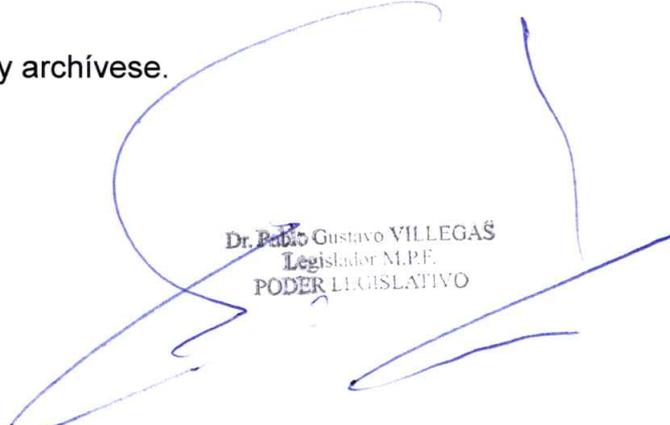


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura en relación de la Escuela Rural N° 6 -Anexo- “44 Héroes del Submarino ARA San Juan” de Puerto Almanza, que arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar los espacios curriculares establecidos por caja curricular fundados por Resolución Provincial Ministerial para Nivel Inicial y para Nivel Primario;
- b) asegurar el transporte para trasladar diariamente al cuerpo docente a fin de asistir a todas las clases; y
- c) convertir el Anexo en una unidad independiente manteniendo la modalidad rural multigrado para cubrir las necesidades de la población educativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO